



202501011098

Fecha Radicado: 2025-09-12 12:17:07.003

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

Medellín, 12/09/2025

Para:	Dependencia:
JOHN ALBERTO BETANCUR MAYA	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN
De:	Dependencia:
LIBIER JIMENEZ PEÑA	OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Informe de Evaluación al cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública, anteriormente Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC, segundo cuatrimestre de 2025.

Cordial saludo;

A continuación, se presentan los resultados de la Evaluación al cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública, anteriormente Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC, segundo cuatrimestre de 2025, en observancia a lo establecido en los artículos 73 y 76 de la Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*, la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024.

1. NOMBRE DE LA AUDITORÍA

Informe de Ley: Evaluación al cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública, anteriormente Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC, segundo cuatrimestre de 2025.

2. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY:

Evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias asociadas a la formulación, adopción, implementación, monitoreo y seguimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (Anteriormente Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC) en el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes Antioquia, en concordancia con la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024.



202501011098

Fecha Radicado: 2025-09-12 12:17:07.003

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY:

Evaluar la formulación, cumplimiento y seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (Anteriormente Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano PAAC) en el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia – Indeportes Antioquia, durante el periodo comprendido entre el 1 de mayo y 31 de agosto de 2025, conforme a lo establecido en la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024.

4. LIMITANTES AL DESARROLLO DE LA AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY

La consolidación y análisis del Informe de Evaluación al PTEP (antes PAAC) se vio limitada por la recepción tardía de la información por parte de la Oficina Asesora de Planeación. Inicialmente solicitada para el 05/09/2025, la información fue finalmente remitida el 10/09/2025, lo que afectó la oportunidad en el seguimiento, evaluación y emisión de conclusiones dentro del calendario previsto.

5. CRITERIOS:

5.1 Fundamentos Legales:

- Decreto 1122 de 2024 *“Por el cual se reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011, modificado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022, en lo relacionado con los Programas de Transparencia y Ética Pública”.*
- Ley 2195 de 2022 *“Por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones”.*
- Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas Versión 6 del 2022, del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Decreto 1081 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República”.*
- Decreto 1082 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de la Función Pública”.*



202501011098

Fecha Radicado: 2025-09-12 12:17:07.003

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

- Ley 1712 de 2014 “Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”.
- Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.

5.2 Fundamentos Procedimentales:

- Procedimiento Elaboración y Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, código P-PO-05 versión 02 del 31/05/2020.
- Manual Planeación Organizacional, código M-PO-03 versión 02 del 1/11/2024, actividad 6.
- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Indeportes 2025.
- Procedimiento Para La Rendición De Cuentas. Código P-PO-15, Versión 01, Aprobación 25/08/2025.

6. PRUEBAS DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY E INSTRUMENTOS APLICADOS

Se remitió correo a la Oficina Asesora de Planeación el día 19/08/2025 en donde se solicitaba remitir a la OCI más tardar el 05/09/2025 y con corte al 31/08/2025, la información relacionada con el seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), antes conocido como Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Esto incluye:

Monitoreo consolidado por parte de las dependencias (primera línea de defensa), con las evidencias correspondientes.

Seguimiento realizado por la Oficina Asesora de Planeación (segunda línea de defensa) al cumplimiento de las metas del plan 2025.



202501011098

Fecha Radicado: 2025-09-12 12:17:07.003

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

El acta del Comité de Gestión y Desempeño, donde se expusieron los resultados del seguimiento, también con sus evidencias.

Además, se informa que hasta la fecha (19 de agosto), solo el proceso de Servicio al Ciudadano ha registrado avances en la plataforma de seguimiento (SharePoint).

Al respecto, se recibió respuesta el día 21/08/2025 solicitando ampliación del plazo para entrega de la información hasta el 09/09/2025.

La Oficina de Control Interno, concedió el plazo solicitado hasta el 09/09/2025 a las 8:00am e invitó a la Oficina Asesora de Planeación, como segunda línea de defensa en este proceso, a revisar los tiempos actualmente definidos para el avance, seguimiento, consolidación, análisis, evaluación y publicación del Informe del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), antes Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Recordando que esta herramienta debe concebirse como un instrumento de control y mejora continua, que idealmente refleje la información en tiempo real. Si bien la fecha de corte corresponde al 31 de agosto, es importante reforzar con los procesos la necesidad de registrar los avances de forma oportuna y continua, como parte del trabajo diario, contribuyendo así a fortalecer la cultura del autocontrol institucional.

Y reiterando la importancia de realizar las gestiones con la debida anticipación, de forma que la información pueda ser consolidada a tiempo, garantizando el cumplimiento de los estándares de oportunidad y calidad que todos buscamos.

Finalmente, la información fue recibida por esta oficina el día 10/09/2025 a las 4:15 pm.

6.1. Validación de los fundamentos procedimentales, encontrando las siguientes situaciones:

En el Informe de Evaluación al cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (anteriormente denominado Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC), correspondiente al primer cuatrimestre de 2025, radicado 202501002845 del 15/05/2025, se incluyeron observaciones relacionadas con situaciones encontradas en la validación de los fundamentos procedimentales.



202501011098

Fecha Radicado: 2025-09-12 12:17:07.003

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

A la fecha no se ha realizado la actualización de los documentos con las mejoras sugeridas, por lo cual las situaciones previamente identificadas permanecen vigentes.

6.1.1. Procedimiento Elaboración y Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, código P-PO-05 versión 02 del 31/05/2020.

- Se sugiere actualizar el procedimiento teniendo en cuenta las disposiciones de Ley emitidas posteriormente a la fecha de aprobación del procedimiento, tales como Ley 2195 de 2022 y Decreto 1122 de 2024.
- Validar la pertinencia del objetivo descrito en el procedimiento *“consolidación y seguimiento del Plan Anual Anticorrupción y atención de ciudadano, para la elaboración del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”*. Dando cumplimiento a lo establecido en el Instituto dentro del Instructivo para la Elaboración y Control de Documentos y Registros, I-MC-02. Versión 2.

Objetivo. Establecer el objetivo del proceso-procedimiento El objetivo del proceso debe responder como mínimo a las siguientes preguntas:

¿Qué?	Que sea específico
¿Como?	Alcanzable
¿Para qué?	Relevante

- En el alcance del procedimiento se informa: “Este plan se debe elaborar anualmente la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano **antes del 31 de enero de cada vigencia y su publicación**”. (NFT). Al validar la información se encontró que dicha publicación se realizó el 31/01/2025 a las 20:26, de donde no se cumplió con lo establecido en el alcance.
- En la actividad 1 del procedimiento *“Realizar contexto estratégico de la Indeportes, determinar áreas responsables, presupuesto, metas e indicadores”* únicamente aparecen tres dependencias a saber: Oficina Asesora de Planeación, CADA y Oficina de Control Interno, en el entendido de que es el contexto estratégico de la Entidad ¿dónde quedan las otras dependencias?
- En las actividades 2 a la 6, se hace referencia al formato F-PO-23 como resultado de la misma, sin que se encuentre dicho formato dispuesto en el SGC.
- Referente a la actividad 4 “Socializar Plan Anticorrupción”, no se obtuvo evidencia de su socialización con actores externos antes de su publicación, tal como lo describe la actividad.



202501011098

Fecha Radicado: 2025-09-12 12:17:07.003

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

- Con relación a la actividad 5 se informa que la publicación del PAA debe hacerse a más tardar el 31 de enero de cada vigencia, sin embargo, en el alcance del procedimiento se comunica que es antes del 31 de enero. De donde se invita a revisar el tema y ajustar de acuerdo a la normativa vigente. Por otro lado, si la actividad es la publicación del PAAC, el resultado de dicha actividad consignado en el procedimiento no es consecuente, dado que se tiene enunciado "Formato F-PO-23 Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Consolidado" y no la prueba de su publicación.

6.1.2. Manual Planeación Organizacional, código M-PO-03 versión 02 del 1/11/2024, actividad 6.

- Hacen referencia al formato F-PO-23 sin que se encuentre dispuesto en el SGC.
- En la actividad enunciada (actividad seis) dice. [...] Seguir con la Actividad No. 12. No obstante, al ir a la actividad 12, la misma describe "Formular y realizar seguimiento a indicadores" y remite posteriormente también a la actividad 12, sin tener claridad cuál es la actividad 12.

6.1.3. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Indeportes 2025 (nombre dado en SharePoint).

- En la página web de la Entidad, aparece publicado con el nombre:

Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en transición al Programa de Transparencia y Ética Pública 2025.

– Plan Institucional 2025
<ul style="list-style-type: none">✓ Plan de Acción Seguimiento Trimestre 1.✓ Plan de Acción consolidado V4✓ Plan de Acción consolidadoV3✓ Plan de Acción consolidadoV2✓ Plan de Acción consolidadoV1✓ Plan de Seguridad y Privacidad de la Información 2025✓ Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información 2025✓ Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones PETI 2025✓ Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en transición al Programa de Transparencia y Ética Pública 2025

- En el SGC, se tiene identificado dicho documento en:



202501011098

Fecha Radicado: 2025-09-12 12:17:07.003

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

Herramientas- PAAC en transición a Transparencia y Ética Pública 2025.

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Indeportes 2025 **V2 def (NFT)**

De acuerdo a lo anteriormente observado se invita a revisar la situación, dado que las dos publicaciones deben corresponder a la misma versión. Para el caso del documento dispuesto en el SGC se trata de una versión 2.

Así mismo, en la comunicación realizada por la OAP bajo radicado 202501004707 del 08/05/2025 informaron:

“En este seguimiento inicial de este plan se ha encontrado la necesidad de:

Modificar alguna redacción de las metas de acuerdo con lo que realmente se puede realizar de acuerdo con la capacidad técnica de la Entidad, ajustar algunos corresponsables o dependencias de apoyo”.

De donde es importante tener en cuenta que, en caso de modificación al PAAC la misma debe ser puesta a disposición de las partes interesadas tanto internas como externas de la Entidad para su conocimiento, con el correspondiente control de cambios o versiones.

6.2. Seguimiento al Plan Anticorrupción 2025 en Transición al Programa de Transparencia y Ética Pública.

El Plan Anticorrupción y De Atención Al Ciudadano En Transición Al Programa De Transparencia y Ética Pública 2025, está compuesto de estrategias, componentes y subcomponentes los cuales se desarrollan a través de actividades. A dicho plan se le realiza seguimiento a través del formato F-PO-15, Seguimiento al Plan Anticorrupción.

Estrategias	Componentes	Subcomponente
Estrategia anticorrupción y fraude en Indeportes Antioquia	COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN	Subcomponente 1. Política de Administración de Riesgos
		Subcomponente 2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción
		Subcomponente 3. Consulta y Divulgación
		Subcomponente 4. Monitoreo y Revisión
		Subcomponente 5. Seguimiento
Identificación, Simplificación y Estandarización y Automatización de Trámites	COMPONENTE 2. RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	Subcomponente 1. Identificación de trámites
		Subcomponente 2. Priorización de



202501011098

Fecha Radicado: 2025-09-12 12:17:07.003

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

Estrategias	Componentes	Subcomponente
		trámites Subcomponente 3. racionalización de trámites Subcomponente 4. Interoperabilidad
Boletines, Plataforma Virtual de PQRs, Apertura de procesos y procedimientos con consulta abierta al público, Publicación del Plan de Acción, Plan Indicativo y su respectivo seguimiento, Difusión de Política de Cofinanciación e Informe de Gestión Anual	COMPONENTE 3. RENDICIÓN DE CUENTAS	Subcomponente 1. Gestión de Rendición de Cuentas Subcomponente 2. Información de Calidad y Lenguaje Comprensible Subcomponente 3. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones Subcomponente 4. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas Subcomponente 5. Evaluación y Retroalimentación a la gestión institucional
Estrategias para Mejorar la Gestión al Ciudadano.	COMPONENTE 4. MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	Subcomponente 1. Estructura administrativa y Direccionamiento Estratégico Subcomponente 2. Fortalecimiento de canales de atención Subcomponente 3. Talento Humano Subcomponente 4. Normatividad y procedimental Subcomponente 5. Relacionamiento con el ciudadano
Actualización de la información	COMPONENTE 5. MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Subcomponente 1. Transparencia Activa Subcomponente 2. Transparencia Pasiva Subcomponente 3. Instrumentos de gestión de la información Subcomponente 4. Criterio diferencial de accesibilidad Subcomponente 5. Monitoreo de acceso a la información pública
NA	COMPONENTE 6. INICIATIVAS ADICIONALES	Subcomponente 1. Control y Seguimiento tasa Pro deportes Subcomponente 2. Publicación Resultados Convocatorias Subcomponente 3. Acciones Código de Integridad



202501011098

Fecha Radicado: 2025-09-12 12:17:07.003

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

Estrategias	Componentes	Subcomponente
		Subcomponente 4. Divulgación Guía Conflicto de Interés
		Subcomponente 5. Capacitación Régimen de Responsabilidades
		Subcomponente 6. Certificados Cursos Virtuales Contratistas
		Subcomponente 7. Certificados Cursos Virtuales Servidores Públicos
		Subcomponente 8. Iniciar Plan de Transición al Programa de Transparencia y Ética Pública

Al 22 de agosto de 2025, únicamente el proceso de Servicio al Ciudadano había registrado avances en el espacio dispuesto por la Entidad (SharePoint – Sistema de Gestión de la Calidad – Herramientas).

Posteriormente, en el seguimiento realizado el 3 de septiembre de 2025, se constató que, de un total de 67 actividades, 61 cuentan con registro de avance en la plataforma SharePoint, lo que corresponde a un cumplimiento del 91%. Sin embargo, se identificó que seis (6) actividades aún no presentan registro de seguimiento, aclarando que este análisis no implicó una revisión de fondo del contenido reportado.

Finalmente, el 5 de septiembre de 2025, esta Oficina efectuó recomendaciones en la matriz dispuesta por la Entidad para tal fin (SharePoint – Sistema de Gestión de la Calidad – Herramientas – PAAC en transición a Transparencia y Ética Pública 2025).

Siendo importante acotar que la Oficina Asesora de Planeación realizó seguimiento como segunda línea de defensa bajo radicado 202501011031 del 10/09/2054, con Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PAAC EN TRANSICIÓN AL PTEP SEGUNDO CUATRIMESTRE.

SEGUIMIENTO POR ESTRATEGIA:

ESTRATEGIA ANTICORRUPCIÓN Y FRAUDE EN INDEPORTES ANTIOQUIA

COMPONENTE 1: Gestión del Riesgo de Corrupción

Porcentaje de cumplimiento **segundo cuatrimestre** de 2025: 93.3



202501011098

Fecha Radicado: 2025-09-12 12:17:07.003

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

Porcentaje de cumplimiento primer cuatrimestre de 2025: 77.1%

Incremento porcentual entre periodo: 16.2%

Logros:

- Indeportes Antioquia inició la ejecución de las auditorías internas de calidad y avanzó en la socialización de la política de riesgos, fortaleciendo la gestión preventiva y la cultura de autocontrol institucional.
- Ninguno de los 25 riesgos de corrupción identificados se ha materializado, lo que refleja el compromiso institucional con la transparencia y la prevención.

Retos:

- Existe el riesgo de **sobrevaloración del cumplimiento en el monitoreo de los riesgos de corrupción**, al reportar un 100% de avance cuando 4 de los 21 procesos del SGC (Jurídico, Contratación y Adquisiciones, Deporte Formativo y Recreación) no realizaron la actualización de la información requerida. Esta situación puede generar una percepción equivocada de cumplimiento total y, en consecuencia, limitar la adopción de medidas correctivas oportunas.

Recomendación:

Se sugiere ajustar la calificación de cumplimiento de manera proporcional al número de procesos que efectivamente reportaron la información, con el fin de garantizar que el seguimiento refleje la realidad institucional y permita activar los controles necesarios para mejorar la gestión y el cierre de brechas.

ESTRATEGIA IDENTIFICACIÓN, SIMPLIFICACIÓN Y ESTANDARIZACIÓN Y AUTOMATIZACIÓN DE TRÁMITES

COMPONENTE 2: Racionalización de Trámites

Porcentaje de cumplimiento **segundo cuatrimestre** de 2025: 95%

Porcentaje de cumplimiento primer cuatrimestre de 2025: 57.5%

Incremento porcentual entre periodo: 37.5%

Logros:



202501011098

Fecha Radicado: 2025-09-12 12:17:07.003

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

- Se cumplió con la revisión conjunta con las áreas de la Entidad para verificar la existencia de nuevos trámites u otros procedimientos administrativos (OPAS). En los casos identificados, se realizó su priorización y correspondiente registro en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, asegurando el cumplimiento normativo y el fortalecimiento de la transparencia institucional.

Retos:

- En lo concerniente a la Operación del Sistema de información DEPORTESANT, para la inscripción y servicios ofrecidos por el instituto a los grupos de valor, se tiene la siguiente observación desde la Oficina Asesora de Planeación “*El sistema está en operación sin embargo se recomienda reuniones constantes, con las diferentes dependencias que hacen uso del sistema para validar su aplicabilidad. Adicionalmente se recomienda ampliar el alcance de la interoperabilidad con los demás sistemas de la Entidad de acuerdo con las diferentes reuniones sostenidas con la Oficina de Sistemas*”.

ESTRATEGIA BOLETINES, PLATAFORMA VIRTUAL DE PQRS, APERTURA DE PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS CON CONSULTA ABIERTA AL PÚBLICO, PUBLICACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN, PLAN INDICATIVO Y SU RESPECTIVO SEGUIMIENTO, DIFUSIÓN DE POLÍTICA DE COFINANCIACIÓN E INFORME DE GESTIÓN ANUAL

COMPONENTE 3: Rendición de Cuentas

En este componente se realiza la evaluación del Procedimiento Para La Rendición De Cuentas. Código P-PO-15, Versión 01, Aprobación 25/08/2025, teniendo en cuenta la actividad 10V del mismo “Evaluación de la estrategia”. “Nota: La oficina de Control Interno presenta evaluación al ejercicio de rendición de cuentas, de acuerdo con su rol como tercera línea de defensa”.

Porcentaje de cumplimiento **segundo cuatrimestre** de 2025: 17.1

Porcentaje de cumplimiento primer cuatrimestre de 2025: 7.1%

Incremento porcentual entre periodo: 10

Si bien se evidencia un incremento de 10 puntos porcentuales en el cumplimiento (pasando del 7,1% en el primer cuatrimestre de 2025 al 17,1% en el segundo cuatrimestre), este avance resulta insuficiente frente a la meta mínima establecida del 66,6% para el periodo. Lo anterior refleja una marcada desproporción en la progresión de las actividades, lo cual puede interpretarse como falta



202501011098

Fecha Radicado: 2025-09-12 12:17:07.003

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

de continuidad o gestión oportuna, generando un faltante cercano al 50% en el cumplimiento esperado.

Logros:

- La Oficina Asesora de Planeación ajustó el procedimiento de Rendición de Cuentas (P-PO-15), el cual fue aprobado y publicado en Share Point. Dentro de este ajuste se incorporó la actividad de planeación de la estrategia, que será divulgada con la Alta Dirección. Asimismo, se definió la fecha estimada de divulgación de la estrategia en octubre de 2025 y la realización de la rendición de cuentas en diciembre de 2025, fortaleciendo la organización, transparencia y previsibilidad del proceso.

Retos:

- Se sugiere fortalecer la planeación y el seguimiento a las actividades del componente de Rendición de Cuentas, estableciendo responsables claros y plazos intermedios que aseguren el cumplimiento progresivo de la meta mínima establecida. Así mismo, implementar alertas tempranas que permitan identificar rezagos y activar acciones correctivas antes del cierre del cuatrimestre.

Alertas de actividades no desarrolladas	Observaciones realizadas por la OCI
Conformar la Mesa de Rendición con el consejo de participación ciudadana de Antioquia.	Durante el seguimiento al primer cuatrimestre se evidenció que la actividad fue reprogramada para el segundo cuatrimestre; no obstante, al cierre de este periodo aún se encuentra en etapa de planeación. Esta situación refleja un retraso en la ejecución, por lo cual se recomienda implementar acciones que permitan agilizar su desarrollo.
Recolectar información de la gestión realizada por el instituto con el fin de generar el informe de rendición de cuentas y con lenguajes alternativos comprensibles para todos los grupos de interés.	En el primer seguimiento se informó que la actividad venía ejecutándose conforme a lo programado; en el segundo seguimiento se indicó que su desarrollo se realizaría en el tercer cuatrimestre. A la fecha no se cuenta con evidencia del avance relacionado con la actividad de implementación de lenguajes alternativos comprensibles para todos los grupos de interés. Adicionalmente, se observa que el link reportado como soporte no funciona, lo que impide la verificación de la información.



202501011098

Fecha Radicado: 2025-09-12 12:17:07.003

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

Alertas de actividades no desarrolladas	Observaciones realizadas por la OCI
Desarrollar campaña pedagógica con piezas comunicativas didácticas para dar a conocer los informes de rendición de cuentas para población diferencial. para fomentar la participación en los procesos de rendición de cuentas dirigida a servidores y ciudadanos. (negrilla fuera de texto)	Se observa que la actividad propuesta fue programada para iniciar en septiembre, a pesar de estar contemplada desde enero de 2025. Esta situación puede limitar el alcance de la estrategia y generar pérdida de oportunidades valiosas de participación. En este sentido, se recomienda planear e implementar estas acciones con mayor anticipación, de manera que se logre un proceso más amplio, participativo y efectivo tanto para servidores como para ciudadanos.
Convocar los grupos de interés a participar en el proceso de rendición de cuentas.	La actividad de convocatoria a los grupos de interés fue propuesta desde enero. Inicialmente se reportó su ejecución en el segundo cuatrimestre, pero no se realizó y ahora se reprograma para el último. Se recomienda definir con anticipación la oportunidad de ejecución, dado que se trata de una actividad clave que le da fortaleza al proceso de rendición de cuentas.
Gestionar con la Función Pública un espacio de capacitación del Manual Único de Rendición de Cuentas.	Llama la atención que la actividad de gestionar con la Función Pública un espacio de capacitación en el Manual Único de Rendición de Cuentas, propuesta desde el mes de enero, solo hasta el 29/08/2025 registra una primera consulta a dicha entidad.

ESTRATEGIAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN AL CIUDADANO

COMPONENTE 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano

Porcentaje de cumplimiento **segundo cuatrimestre** de 2025: 74.1%

Porcentaje de cumplimiento primer cuatrimestre de 2025: 42.8%

Incremento porcentual entre periodo: 31.3%

Logros:

- Se avanzó en la implementación de la Política de Servicio al Ciudadano, orientada a garantizar una atención más eficiente, accesible y de calidad.
- El espacio de Servicio al Ciudadano fue debidamente mapeado en la página web institucional, dentro de la sección “Estado Ciudadano”, facilitando la interacción y el acceso a trámites e información.



202501011098

Fecha Radicado: 2025-09-12 12:17:07.003

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

- Se actualizó el archivo de la biblioteca de información, con el fin de fortalecer la atención tanto en la línea telefónica como en la atención presencial, asegurando que la ciudadanía cuente con información clara, oportuna y actualizada.
- Se designó al servidor encargado de asumir el rol de Defensor del Ciudadano, consolidando un canal formal de acompañamiento y protección de los derechos de los usuarios frente a la Entidad.

Retos:

- Garantizar que el seguimiento a la actividad de accesibilidad refleje de manera integral el avance de todas las acciones propuestas: **adecuación de la infraestructura física, implementación de requisitos de accesibilidad web y fortalecimiento de capacidades del talento humano en otras lenguas**. Actualmente el reporte se centra únicamente en la adecuación de sedes, asignando un cumplimiento del 50%, cuando el mínimo esperado para el periodo es del 66%. El desafío está en lograr un seguimiento completo y proporcional que permita evidenciar avances reales y sostenibles en el cumplimiento del componente.
- Fortalecer la implementación de los requisitos de accesibilidad web en la página oficial de Indeportes Antioquia, en articulación con el área social de Altos Logros, las ligas de discapacidad y la Oficina de Sistemas. Se reporta un avance del 10% frente al 66% esperado, el seguimiento presentado resulta principalmente teórico y no detalla las acciones concretas realizadas. El desafío es garantizar un registro claro, verificable y completo de las actividades desarrolladas, de manera que se evidencien progresos reales hacia una plataforma digital accesible, funcional e incluyente, alineada con la política de Gobierno Digital y orientada a promover la participación ciudadana

ESTRATEGIAS ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

COMPONENTE 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información:

Porcentaje de cumplimiento **segundo cuatrimestre** de 2025: 72.3%

Porcentaje de cumplimiento primer cuatrimestre de 2025: 47.8%

Incremento porcentual entre periodo: 24.5%

Logros:



202501011098

Fecha Radicado: 2025-09-12 12:17:07.003

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

- Se realizó el seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014, obteniendo una calificación de 97,1%, lo que refleja un alto nivel de avance en materia de transparencia y acceso a la información pública.

Retos

- Garantizar la divulgación oportuna y continua de los datos abiertos, evitando concentrar esta actividad únicamente en el último cuatrimestre. Al tratarse de un proceso permanente, su gestión debe desarrollarse de manera progresiva durante toda la vigencia, asegurando la actualización constante de la información y facilitando el acceso oportuno de la ciudadanía a los datos institucionales.
- Avanzar en la revisión y actualización del Registro de Activos de Información, el Índice de Información Clasificada y el Esquema de Publicación de la Información, para posteriormente garantizar su publicación en el apartado de Transparencia y Acceso a la Información del sitio web institucional y en el portal de Datos Abiertos. Actualmente esta actividad presenta un cumplimiento del 10%, lo que exige acelerar su desarrollo para alcanzar los niveles esperados y asegurar la disponibilidad de información pública clara, completa y actualizada.
- Establecer herramientas de análisis de datos con visión 360° que permitan articular y evidenciar de manera integral las interacciones de la entidad con el ciudadano a través de todos los canales de atención. Actualmente la actividad registra un cumplimiento de 0%, lo cual plantea el desafío de avanzar en su planeación, implementación y apropiación, para garantizar un seguimiento real y una gestión efectiva de la experiencia ciudadana.

COMPONENTE 6: Iniciativas Adicionales

Porcentaje de cumplimiento **segundo cuatrimestre** de 2025: 71.5%

Porcentaje de cumplimiento primer cuatrimestre de 2025: 14.4%

Incremento porcentual entre periodo: 57.1%

Logros:

- Se realizó control y seguimiento a la ejecución de los recursos de destinación específica (20% Tasa Prodeporte), garantizando transparencia en su manejo y uso.



202501011098

Fecha Radicado: 2025-09-12 12:17:07.003

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

- Se publicaron, ejecutaron y socializaron los resultados de las convocatorias de cofinanciación para la participación de los entes deportivos municipales, fortaleciendo así la equidad y el acceso a estos recursos.
- Se diseñaron e implementaron acciones de divulgación masiva y sensibilización sobre la Guía de Gestión de Conflictos de Interés de Indeportes Antioquia, promoviendo la cultura ética y de integridad institucional.

Retos:

- El Subcomponente 8 – Plan de Transición al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) presenta un avance acumulado del 40%, frente al 66,6% proyectado, lo que evidencia un rezago que debe ser atendido con prioridad.

Dos de las actividades más críticas mantienen un avance insuficiente:

(i) la realización de los ajustes al Manual de Contratación, establecidos en el artículo 2.1.4.3.2.1 del Decreto 1600 de 2024, que a la fecha solo alcanzan el 10% cuando debían superar el 66%, y (ii) la formulación e inicio de la implementación del plan de transición al PTEP, normado por el artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024, que igualmente se encuentra en un 10%. Esta situación representa un riesgo significativo para la entidad, ya que las actividades se siguen fundamentando en normativas derogadas (PAAC), lo cual no solo retrasa la transición al nuevo marco normativo, sino que también puede comprometer la credibilidad institucional y el cumplimiento de obligaciones legales vigentes.

Es fundamental que la Oficina Asesora de Planeación acelere las acciones necesarias para culminar oportunamente la construcción del plan de transición, comenzando por el componente transversal y el diagnóstico respectivo. De manera prioritaria, se recomienda la definición de un cronograma de corto plazo con metas claras, medibles y de obligatorio cumplimiento, que permita dar trazabilidad a los avances y garantizar que la entidad cumpla con la implementación del PTEP dentro de los plazos establecidos. La falta de ejecución oportuna podría derivar en observaciones externas, pérdida de confianza ciudadana y debilidades en la gestión de la transparencia institucional, lo que hace de este reto un asunto estratégico y de alto impacto.

De acuerdo con lo observado, el Programa de Transparencia y Ética Pública (anteriormente Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC) presenta para el segundo cuatrimestre de 2025 un porcentaje de cumplimiento del **66,9%**, lo que refleja un **incremento de 28,1 puntos porcentuales** frente al primer cuatrimestre, en el cual se registró un cumplimiento del **38,8%**.



202501011098

Fecha Radicado: 2025-09-12 12:17:07.003

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

7. RIESGOS Y CONTROLES

El objeto evaluado se encuentra asociado a los siguientes riesgos del Proceso de Planeación Organizacional:

- **Riesgo 1:** Posibilidad de afectación reputacional por informes y/o reportes que incumplen los requisitos; debido a información incorrecta.

Control Definido: “*El profesional universitario de la OAP y la PE según aplique de acuerdo con el rol, de forma manual, cada que deba emitirse un reporte verifica; que la información entregada por las áreas cumpla con los requisitos de acuerdo con el tipo de informe y que corresponda a los soportes que dan respuesta a la trazabilidad de lo solicitado; en caso de encontrarse diferencias se enviará correo al área respectiva para que realice los ajustes pertinentes. Como evidencia queda el correo electrónico de la verificación*”.

Observación OCI: En la carpeta de evidencia no se encontró el correo electrónico de verificación.

Adicionalmente, es importante que quede constancia de la verificación efectuada por el profesional de la OAP de que la información entregada por las áreas cumpla con los requisitos de acuerdo con el tipo de informe y que corresponda a los soportes que dan respuesta a la trazabilidad de lo solicitado, lo anterior teniendo en cuenta el control definido por el proceso.

- **Riesgo 2:** Posibilidad de afectación reputacional por inoportuno seguimiento al Plan de Desarrollo y demás planes institucionales debido a incumplimiento de cronogramas establecidos.

Control Definido: “*El Profesional Especializado y la Profesional Universitaria de acuerdo con lo que le aplique a cada rol de forma manual, mínimo una vez al mes verifica el cumplimiento del cronograma de los reportes o informes a entregar; en el marco de reunión de seguimiento con el equipo de trabajo, para ello tiene en cuenta el cronograma establecido vs la información reportada por el personal del área. En caso de haber incumplimientos se designará responsables de apoyo para requerir a las áreas la información; como evidencia del control queda el correo electrónico del PE y el PU con la verificación del cronograma*”.

Observación OCI: En la carpeta de evidencia no se encontró prueba de la verificación efectuada por los profesionales del cumplimiento del cronograma de los reportes o informes a entregar; en el marco de reunión de seguimiento con el equipo de trabajo.



202501011098

Fecha Radicado: 2025-09-12 12:17:07.003

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

Mediante correo electrónico del 11/08/2025 se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación aclarar las observaciones realizadas por esta oficina; sin embargo, a la fecha del presente informe no se obtuvo respuesta. En este sentido, se sugiere establecer mecanismos que garanticen una atención oportuna a los requerimientos de información, de manera que se facilite el desarrollo del proceso de auditoría y se fortalezcan las prácticas de gestión interna.

Por otra parte, durante el desarrollo del informe, se identificó el siguiente riesgo potencial:

Riesgo de retrasos en la rendición de cuentas y en la implementación de planes:

El nivel limitado de cumplimiento en las actividades asociadas a la rendición de cuentas y a la transición al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) refleja un riesgo latente de incumplimiento de plazos legales y administrativos. Esta situación podría derivar en observaciones por parte de entes de control y, adicionalmente, afectar la credibilidad institucional y la confianza de los grupos de interés.

8. PLAN DE MEJORAMIENTO:

Se verificó si el proceso de planeación organizacional implementó o no, el plan de mejoramiento establecido para solucionar las observaciones, riesgos y oportunidades de mejora configurados en seguimientos anteriores:

Número de la acción	Descripción de las observaciones, riesgos y oportunidades de mejora	Observaciones respecto al análisis efectuado	¿Fue eficaz la acción? Si/No
PO-31	Se sugiere Gestionar el fortalecimiento al seguimiento de la materialización de los riesgos y presentar informe de materialización de riesgos y acciones desarrolladas a partir de ello en el Comité de Gestión y Desempeño.	El proceso desarrollo plan de mejoramiento. y se validaron las evidencias aportadas dando cumplimiento a solucionar la situación detectada. Esta acción hace parte de la Estrategia anticorrupción y fraude en Indeportes Antioquia./ SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN 2025 EN TRANSICIÓN AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA	Si
PO-39	Socializar la versión actualizada de la Política de administración del riesgo Siendo importante buscar diferentes estrategias para un óptimo conocimiento de ella por parte de todos los servidores públicos Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano PAAC de Indeportes Antioquia Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción.	Esta acción hace parte de la Estrategia anticorrupción y fraude en Indeportes Antioquia. / SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN 2025 EN TRANSICIÓN AL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ETICA PUBLICA. Se desarrolló la acción propuesta por el proceso y se cuenta con las evidencias.	Si



202501011098

Fecha Radicado: 2025-09-12 12:17:07.003

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

Número de la acción	Descripción de las observaciones, riesgos y oportunidades de mejora	Observaciones respecto al análisis efectuado	¿Fue eficaz la acción? Si/No
MC-66	<p>Se invita a unificar criterios en el nombramiento de los documentos y sus versiones, con el fin de no generar la posibilidad de presentar interpretaciones erróneas por parte de los intervenientes en el proceso (partes interesadas externas e internas), encontrándose en la página web de la Entidad, publicado el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Indeportes 2025, y el documento relacionado en el -SGC-Herramientas es: Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano Indeportes 2025 V2 def.(nft). De acuerdo a lo anteriormente observado se invita a revisar la situación, dado que las dos publicaciones deben corresponder a la misma versión, en caso de modificación al PAAC la misma debe ser puesta a disposición de las partes interesadas externas e internas de la Entidad para su conocimiento con el correspondiente control de cambios o versiones</p>	<p>El proceso de mejoramiento continuo liderado por la OAP, no ha establecido un plan de mejoramiento para la situación enunciada, lo cual representa un incumplimiento frente a las directrices definidas en la Entidad.</p> <p>Esta situación se vuelve a poner de manifiesto en el, COMPONENTE 1: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN, Subcomponente 1. Política de Administración de Riesgos. Actividad: Realizar el seguimiento a los riesgos de gestión y fiscales de forma bimestral y generar un informe de su monitoreo.</p> <p>Detectándose en el manual de calidad un link que me lleva a la política de riesgos en su versión 3. no obstante, en la página web del instituto se encuentra publicada la versión 4 de dicha política.</p> <p>Por esta razón, es fundamental que se tomen acciones concretas al respecto, especialmente considerando que este proceso es el encargado de liderar el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en la entidad.</p>	No
MC-67	<p>Se corre el riesgo de incumplimiento normativo, toda vez que Conforme al Parágrafo 2 del artículo 31 de la Ley 2195 del 18 de enero de 2022, las entidades del orden territorial contaban con un término máximo de dos (2) años para adoptar el Programa de Transparencia y Ética Pública, los cuales vencían en diciembre del 2024. A través del Decreto reglamentario 1122 de agosto de 2024, la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República señaló las características, estándares, elementos, requisitos, procedimientos y controles mínimos que se deben cumplir durante la adopción e implementación del Programa de Transparencia y Ética Pública en las entidades públicas. No obstante, el llamado Plan Anticorrupción 2025 en Transición al Programa de Transparencia y Ética Pública de Indeportes Antioquia, presenta limitantes, teniendo en cuenta la interpretación dada por la Oficina Asesora de Planeación, ya que tomaron como referencia para la formulación del "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano en transición al programa de transparencia y Ética Pública para la vigencia 2025" los requisitos y componentes establecidos en el documento "Estrategias para la</p>	<p>El proceso de mejoramiento continuo liderado por la OAP, no ha establecido un plan de mejoramiento para la situación enunciada, lo cual representa un incumplimiento frente a las directrices definidas en la Entidad. Esta situación vuelve a evidenciarse en el presente informe. Por esta razón, es fundamental que se tomen acciones concretas al respecto, especialmente considerando que este proceso es el encargado de liderar el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en la entidad.</p>	No



202501011098

Fecha Radicado: 2025-09-12 12:17:07.003

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

Número de la acción	Descripción de las observaciones, riesgos y oportunidades de mejora	Observaciones respecto al análisis efectuado	¿Fue eficaz la acción? Si/No
	construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano versión 2 del año 2015", en lugar de los requisitos y componentes definidos por el Decreto reglamentario 1122 de 2024.		
MC-68	<p>CRITERIO: Procedimiento Elaboración y Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, código P-PO-05 versión 02 del 31/05/2020</p> <p>CONDICIÓN: Situaciones relacionadas en el apartado 6.1.1 y 6.1. 2 del presente informe, relacionadas con las disposiciones de Ley emitidas posteriormente a la fecha de aprobación de los documentos, tales como Ley 2195 de 2022 y Decreto 1122 de 2024, formatos no registrados y evidencias no aportadas.</p>	<p>El proceso de mejoramiento continuo liderado por la OAP, no ha establecido un plan de mejoramiento para la situación enunciada, lo cual representa un incumplimiento frente a las directrices definidas en la Entidad. Esta situación vuelve a evidenciarse en el presente informe. Por esta razón, es fundamental que se tomen acciones concretas al respecto, especialmente considerando que este proceso es el encargado de liderar el Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) en la entidad.</p>	No

9. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY

9.1. Fortalezas

Aspectos positivos internos, los cuales contribuyen al logro de los objetivos de la organización y/o el proceso.

No.	FORTALEZAS
1	La Oficina Asesora de Planeación realizó seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP) como segunda línea de defensa, registrado bajo radicado 202501011031 el 10/09/2025, mediante el Informe de Seguimiento del PAAC en transición al PTEP – Segundo Cuatrimestre . Esta acción evidencia el compromiso de la Oficina con el monitoreo y control del proceso. Para fortalecer aún más la gestión institucional, se recomienda que este informe sea difundido y puesto a disposición de todas las áreas del Instituto, garantizando transparencia, conocimiento compartido y alineación de los equipos con los avances del programa.

9.2. Oportunidad de Mejora

Corresponde a buenas prácticas que se pueden implementar en los procesos/procedimientos en pro de la mejora continua del Instituto y del Sistema de Gestión de Calidad, y que van más allá del cumplimiento de la normativa o los procedimientos.

No.	OPORTUNIDAD DE MEJORA



202501011098

Fecha Radicado: 2025-09-12 12:17:07.003

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

No.	OPORTUNIDAD DE MEJORA
1	En el Componente de Rendición de Cuentas , aunque se evidenció un incremento de 10 puntos porcentuales en el cumplimiento (de 7,1% en el primer cuatrimestre a 17,1% en el segundo cuatrimestre de 2025), este avance continúa siendo significativamente inferior a la meta mínima establecida del 66,6%. Esta situación refleja debilidades en la continuidad, planeación y ejecución de las actividades, lo que genera un faltante cercano al 50% en el cumplimiento esperado. En este sentido, se recomienda fortalecer la planeación y el seguimiento mediante la definición de responsables claros, plazos intermedios y la implementación de alertas tempranas que permitan identificar rezagos y activar acciones correctivas de manera oportuna, garantizando así el logro progresivo de las metas y el fortalecimiento de la transparencia institucional.
2	Se recomienda que la Oficina Asesora de Planeación establezca mecanismos que aseguren una atención oportuna a los requerimientos de información, de manera que se facilite el desarrollo del proceso de auditoría y se fortalezcan las prácticas de gestión interna. Esta medida permitirá dar respuesta en tiempo y forma a las observaciones realizadas, mejorando la eficiencia y transparencia en la gestión institucional.
3	Se recomienda que la Oficina Asesora de Planeación defina y ejecute un plan de mejoramiento integral para el Subcomponente 8 – Plan de Transición al Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP), con el fin de garantizar la formulación e implementación del plan conforme al artículo 31 de la Ley 2195 de 2022 y el Decreto 1122 de 2024, asegurando alineación con el nuevo marco normativo y las directrices de la entidad. Para ello, es necesario establecer un cronograma de corto plazo con hitos claros y fechas límite, consolidando avances de manera mensual y reportándolos oportunamente. Esta acción permitirá subsanar la falta de ejecución del plan de mejoramiento anterior, dar trazabilidad efectiva al proceso y mitigar riesgos asociados a retrasos, incumplimiento normativo y debilidades en la gestión del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC).

9.3. Riesgos

Evento que no ha ocurrido aún, pero para el que, si no se hace algo al respecto, terminará ocurriendo convirtiéndose en incumplimiento real

No.	RIESGOS
	N/A

9.4 Observaciones

Corresponden a incumplimientos de la normativa aplicable, procesos, procedimientos, políticas, manuales, entre otros

No.	OBSERVACIONES
	N/A

10. CONCLUSIONES

Cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública (PTEP):



202501011098

Fecha Radicado: 2025-09-12 12:17:07.003

 INDEPORTES ANTIOQUIA	INFORME DE AUDITORÍA/ SEGUIMIENTO CUMPLIMIENTO DE LEY	F-EC-02	Versión 10
			Aprobación: 05/11/2024

El PTEP, anteriormente conocido como PAAC, alcanza un nivel de cumplimiento del 66,9% al segundo cuatrimestre de 2025. Aunque esto representa un avance respecto al primer cuatrimestre, el cumplimiento limitado evidencia la necesidad de mantener un seguimiento cercano y fortalecer las actividades pendientes, asegurando la efectividad y sostenibilidad del programa.

Observaciones sobre documentación y mejoras:

Durante el seguimiento se identificaron inconsistencias en la validación de los fundamentos procedimentales del proceso. A la fecha de corte del informe, no se evidencian actualizaciones en los documentos que incorporen las mejoras sugeridas en el informe del primer cuatrimestre de 2025 (radicado 202501002845 del 15/05/2025), indicando que las situaciones detectadas continúan sin ser atendidas.

Rendición de cuentas (Procedimiento P-PO-15):

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, sobre el Procedimiento para la Rendición de Cuentas (P-PO-15, Versión 01, Aprobación 25/08/2025), específicamente en la actividad 10V “Evaluar la estrategia”, muestra un incremento del 10% en el cumplimiento respecto al primer cuatrimestre (17,1% vs. 7,1%). Sin embargo, este avance sigue siendo insuficiente frente a la meta mínima del 66,6%, reflejando falta de continuidad y seguimiento oportuno. Si bien la Oficina Asesora de Planeación ajustó y publicó el procedimiento, incluyendo la planeación de la estrategia y fechas definidas de divulgación y rendición, se recomienda fortalecer la planificación, asignar responsables claros, establecer plazos intermedios y alertas tempranas para garantizar la efectividad del componente y la transparencia institucional.

LIBIER JIMÉNEZ PEÑA_001

JEFE DE OFICINA_001